



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día once de mayo de dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, los servidores públicos y el licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-03/15, relativa a la contratación de la prestación del servicio de renta e instalación de 39 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las direcciones distritales, así como la contratación de la prestación del servicio de consultoría para el análisis y diagnóstico de la infraestructura de red institucional, ambos servicios para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, solicitadas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LILIAN HERNÁNDEZ GRANDE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

19
21
22
23
24



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/15**

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ANDREA ISABEL LÓPEZ ORTIZ
DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente Licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/094/2015 de fecha veinte de abril de dos mil quince, la C. Sandra Ivett Macías Ávalos fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0882/2015 de fecha veintidós de abril de dos mil quince, los CC. Amando Mendoza Alejaldre y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/577/2015 de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, los CC. Julio Enrique de la Fuente Rocha y Lilian Hernández Grande fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTSI/330/2015 de fecha veintidós de abril de dos mil quince, los CC. Rocío Mendoza Cruz y Luis Fernando Pech Salvador fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

M
SI
L
A
E
C
H



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/15**

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día siete de mayo de dos mil quince y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplió la empresa: **Dronet Consulting, S.A. de C.V.** La empresa **Energía en Renta, S.A. de C.V.**, no cumplió con el punto 3.1, inciso B), al no presentar el reverso del Formato I solicitado, asimismo, no cumplió con el punto 3.1, inciso E) al no presentar los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con la leyenda de que la información presentada en ambos, es verídica y se extrae de los libros y registros contables, por lo que, con fundamento en los numerales 39 segundo párrafo, 43 fracción I de los Lineamientos del Instituto y los puntos 8, primer y tercer párrafo y 13 inciso A) de las bases, se desechó su propuesta.

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de la propuesta presentada de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:

1. **Documentación legal y administrativa** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K), de acuerdo a la partida en la cual participan y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al G) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante oficio IEDF/UTSI/391/2015 de fecha 8 de mayo de 2015, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	CUMPLE	NO COTIZA
DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.	2	SI CUMPLE	1

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.	2	SI SE ACEPTA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en la partida que cotiza:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/15**

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.	\$431,000.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. No. 0000050 DEL 7 DE MAYO DE 2015	\$21,550.00

Del análisis efectuado se desprende que el único participante que ofertó y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal en la partida 2 es el siguiente licitante:

DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$431,000.00	1 SERVICIO	\$431,000.00
SUBTOTAL			\$431,000.00
IVA			\$68,960.00
TOTAL			\$499,960.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. El participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

La C. Andrea Isabel López Ortiz, representante legal de la empresa DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V., manifiesta en este acto que no ofrece un precio más bajo en la partida 2 objeto de la presente licitación, manteniendo su propuesta originalmente presentada.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a la empresa participante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/15**

DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
2	\$431,000.00	1 SERVICIO	\$431,000.00
		SUBTOTAL	\$431,000.00
		IVA	\$68,960.00
		TOTAL	\$499,960.00

Con fundamento en el punto 15.2, inciso B), de la bases de la presente licitación se declara desierta la partida 1, porque habiendo ofertado la partida un licitante, su propuesta ha sido desechada en la primera etapa del procedimiento de la licitación.

De conformidad a lo establecido en el punto 12 de las bases de la presente licitación, el contrato se adjudica por partida al licitante que presenta la propuesta más conveniente que reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitadas por el Instituto, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, el licitante ganador deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el fallo, en original y copia para cotejo, así como la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad del licitante).

La empresa ganadora deberá entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses a partir de la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio.

Conforme lo establecido en el numeral 60, párrafos primero y cuarto de los Lineamientos, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo, en la DACPyS del Instituto, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, D. F., en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes; el licitante que en el plazo mencionado no se presente perderá su derecho.

Se hace mención que los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/15**

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ROCÍO MENDOZA CRUZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JULIO ENRIQUE DE LA FUENTE ROCHA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LILIAN HERNÁNDEZ GRANDE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

SANDRA IVETT MACÍAS ÁVALOS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

AMANDO MENDOZA ALEJALDRE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Federico L Benitez Flores

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

ANDREA ISABEL LÓPEZ ORTIZ
DRONET CONSULTING, S.A. DE C.V.